

Legisladores novoprogresista en contra de eliminar el bono de Navidad

Seis representantes novoprogresistas se opusieron en la mañana de hoy a la eliminación del bono de navidad, reducir días de enfermedades y vacaciones y descarta la Ley 80 de protección contra el despido injustificado a los empleados del sector privado como se ha divulgado en las pasadas horas.

Los legisladores José "Memo" González, el portavoz alterno de la Mayoría, Urayoán Hernández, el representante por el distrito 16, Félix Lassalle Toro, el representante por el distrito 15, Joel Franqui Atilés, el representante por el distrito 22, Abid Quiñones, y el representante por el distrito 18, José "Che" Pérez afirmaron que no votaran a favor de cualquier medida que impacte la clase trabajadora del país y mucho menos que siga minimizando el bolsillo de los puertorriqueños.

Sin embargo están de acuerdo en varias de las propuestas como el alza del salario, las tasas contributivas y que los beneficiarios del PAN de 18 a 55 años, hábiles para trabajar, tendrán que trabajar 80 horas al mes.

Los legisladores manifestaron que el proyecto aún no ha sido evaluado por la Cámara, que tienen que examinarlo en detalle pero adelantaron que no le darán paso al cualquier reforma que elimine bono de navidad, días de vacaciones y enfermedad o eliminar la Ley 80.

"Tenemos que hacer ajuste en el gobierno, en los contratos y en los sueldos onerosos de algunos jefes de agencia y por supuesto los contratos nuevo como el actual director ejecutivo de la AEE, Walter Higgins y por supuesto los sueldos de parte de la Junta de Control Fiscal. A los que están ganando mucho tienen que recortarle, a la clase media trabajadora tenemos que ayudarlos", declaró el representante de Arecibo "Memo" González Mercado.

También el portavoz alterno de la delegación novoprogresista en la Cámara, Urayoán Hernández afirmó que le votará en contra a cualquier legislación que afecte negativamente a los trabajadores tanto del sector público como privado. "Nos corresponde a nosotros el gobierno hacer los ajustes necesario, el ejemplo empieza por la casa".

Igualmente, "la propuesta divulgada por el gobernador Ricardo Rosselló levanta serias preocupaciones. Debemos estudiarla con cuidado, pero me inclino en contra de reducir las licencias de enfermedad y vacaciones, la ley 80 y el bono de navidad. No estoy a favor de continuar eliminando beneficios a los empleados", sostuvo el legislador Lassalle Toro.

Así también el representante Franqui Atilés mencionó "no estoy de acuerdo y votaré en contra. Que empiecen a recortar por el sueldo del nuevo director AEE, Walter Higgins. Fui líder sindical, delegado de unión y otras posiciones donde protegí el derecho a los trabajadores. Eso no cambia ahora, al contrario como representante del pueblo los apoyo más".

Los seis legisladores de Mayoría coincidieron que si la Reforma Laboral se presenta en la Cámara de Representantes con las medidas que eliminan los derechos adquiridos de los trabajadores públicos y privados le darán su voto en contra.

Añadieron que las iniciativas públicas en el día de ayer no le hacen justicia a la clase trabajadora y asalariada del país, que los derechos de los trabajadores son adquiridos por luchas que cobraron vidas y que esos derechos no se pueden arrebatar.

Los representantes aseguraron que son más los legisladores que se unirán al llamado del pueblo y no votar a favor de la eliminación de los derechos a los trabajadores.

UPR presenta a la JCF su Plan Fiscal

(CyberNews) – El presidente de la Junta de Gobierno (JG) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), Walter Alomar Jiménez, anunció a la comunidad universitaria que dicho organismo presentó el miércoles a la Junta de Control Fiscal (JCF) el plan el Plan Fiscal a cinco años.

“Presentamos un plan que permitirá que la Universidad se mantenga estable financieramente y sea una institución sostenible, más eficiente y menos burocrática”, indicó Alomar Jiménez.

Asimismo, el presidente de la JG enfatizó que “la UPR continuará siendo la opción más accesible y económica para el pueblo de Puerto Rico, ya que el costo por crédito seguirá siendo menor que en las instituciones privadas en la isla. Además, crearemos un fondo de becas, adicionales a las existentes, para ayudar a los estudiantes con necesidad económica a sufragar sus estudios”.

El plan incluye un incremento escalonado en la matrícula en un periodo de cinco años. Según estudios de la institución, cerca del 30 por ciento de los estudiantes cuenta con capacidad económica para pagar sus estudios universitarios.

“Brindaremos ayuda a quien no cuente con recursos suficientes, esto incluye a estudiantes de clase media, pero aquel que tiene la capacidad económica, debe aportar. De esta manera se crea un balance”, añadió el presidente.

Ante los recortes en el presupuesto proyectados en el plan fiscal, Alomar Jiménez explicó que la administración universitaria ha asumido la mayor parte de la reducción mediante ahorros, ajustes administrativos y eficiencia fiscal; estas medidas lograrán un ahorro de 160 millones de dólares en el primer año.

Además, informó que la JG evaluará tres modelos de consolidación de las funciones administrativas y académicas de los recintos y unidades; esta consolidación generará un ahorro de \$50 millones.

Alomar Jiménez remitió el documento a la comunidad universitaria por el correo electrónico institucional, para que puedan evaluarlo en su totalidad. Además, anunció que próximamente estará accesible en el portal de internet de la UPR (www.upr.edu).

Justicia radica 11 cargos contra individuo por asesinato en medio de robo domiciliario

(CyberNews)– La secretaria de Justicia, Wanda Vázquez Garced, informó el miércoles que la Fiscalía de Fajardo sometió hoy cargos contra un sujeto que supuestamente asesinó a Haydée Concepción Colón en medio de un robo domiciliario ocurrido en diciembre de 2017 en Fajardo.

“Este es un caso muy triste que impacta por la gran insensibilidad de lo que puede ser capaz un ser humano. El trabajo de la Fiscalía de Fajardo y de la Policía de Puerto Rico logró el esclarecimiento de este caso y hoy lo sometemos ante la justicia”, destacó Vázquez Garced en declaraciones escritas.

Detalló que la fiscal de distrito de Fajardo, Aracelis Pérez, indicó que los fiscales Zulmarie Alverio Ramos y Banessa Marcano Camis sometieron 11 cargos contra Alejandro Castillo Torres, de 27 años, por asesinato en primer grado, robo agravado, escalamiento agravado, destrucción de prueba, apropiación ilegal de vehículo de motor, apropiación ilegal de piezas de vehículo de motor, apropiación ilegal agravada, recibo y disposición de bienes objeto de delito, riesgo a la seguridad u orden público al disparar un arma.

Además se radicaron cargos por violaciones a los artículos 5.04 y 5.15 de la Ley de Armas por portación y uso de arma de fuego sin licencia, y por disparar o apuntar un arma de fuego.

Según la pesquisa de la Fiscalía y del Cuerpo de Investigaciones Criminales (CIC) del Negociado de la Policía de Fajardo, Castillo Torres asesinó a la mujer de 78 años en medio de un escalamiento en su residencia en la urbanización Valle Puerto Real, en Fajardo. Cubrió el cuerpo con una sábana y lo dejó en un monte en el barrio Naranjo, en Fajardo.

Concepción Colón fue reportada como desaparecida desde el 26 de diciembre. Su osamenta fue encontrada cubierta por una sábana en el barrio Naranjo el 10 de enero pasado.

Castillo Torres fue arrestado en enero en medio de una intervención de la Policía y se le sometieron cargos por la posesión de un arma, por lo que hoy fue excarcelado para la radicación de cargos correspondientes al asesinato de Concepción Colón.

El juez Glenn Velázquez Morales, del Tribunal de Primera Instancia de Fajardo, encontró causa probable para arresto en contra de Castillo Torres. Le impuso una fianza de 1,650,000 dólares y la vista preliminar fue señalada para el 12 de abril.

Gobernador presenta medidas para incentivar la creación de empleos y hacer justicia contributiva

Devolver más de \$1,000 millones a los contribuyentes, eliminar incentivos a industrias que no tienen resultados positivos para la economía de la Isla e incentivar la creación de empleos son parte de las medidas que presentó hoy el gobernador Ricardo Rosselló Nevares para activar la economía en Puerto Rico junto a los presidentes legislativos.

El primer mandatario presentó hoy detalles del Nuevo Código Contributivo, un Nuevo Código de Incentivos y varias medidas para desarrollar la fuerza laboral que crean un balance en beneficio de los trabajadores, pero a la vez propicia la creación de empleos por parte de los patronos.

“Son tiempos de retos fiscales, pero nuestra Administración ha trabajado un plan para garantizar un balance entre la creación de empleos por parte de los patronos y las condiciones de trabajo de los empleados. Confiamos en que estas medidas serán cruciales para asegurar el desarrollo económico de Puerto Rico”, sostuvo el primer mandatario.

Rosselló Nevares explicó que para el año fiscal 2023 se habrá devuelto paulatinamente a los contribuyentes al menos \$1,000 millones. Se espera que tan pronto como para el año fiscal 2019 se devuelvan \$420 millones a los contribuyentes con los nuevos alivios contributivos.

Con el Nuevo Código Contributivo se redirigirán los incentivos al individuo y

empresas en sus contribuciones.

Además, se aumenta de \$9,000 a \$12,500 los ingresos que no tributarán, mientras se rebaja de 7 por ciento a 1 por ciento la tasa de contribuciones de los ingresos hasta \$21,000.

Al mismo tiempo, se reduce la tasa máxima de 33 a 31 por ciento en individuos.

En cuanto a las corporaciones, se reduce tasa base de 20 a 19 por ciento y la tasa contributiva máxima de 39 a 31 por ciento.

Sobre el impuesto *Business to Business* (B2B), de 4 por ciento se reducirá a 3 por ciento para 2019 y para el año 2020 será eliminado completamente.

El Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) se reducirá para los alimentos preparados de 11.5 a 7 por ciento.

El mandatario agregó que con el nuevo Código de Incentivos se eliminarán los subsidios ineficientes a las operaciones de empresas y se devolverá ese dinero al Pueblo.

“Por décadas el Gobierno ha derrochado el dinero de los contribuyentes para subsidiar empresas que no producen empleos ni ingresos al fisco. Se acabó el tiempo de que el Pueblo no tiene transparencia sobre el retorno de inversión que producen estos incentivos que rondan los \$600 millones anuales”, expresó el primer mandatario.

Tal y como establece el Plan para Puerto Rico, se establecerá un Nuevo Código de Incentivos que asegure la transparencia en su otorgación y garantice el retorno de inversión.

El ahorro de cerca de \$300 millones que se obtendrá con este Nuevo Código de Incentivos se usará para financiar el Nuevo Modelo Contributivo.

“Vamos a devolverle ese dinero que se malgastaba al contribuyente”, añadió el gobernador.

De otro lado, es conocido que Puerto Rico por décadas ha tenido una fuerza laboral sumamente reducida en comparación con otras jurisdicciones y ronda el 40% mientras el promedio en los Estados Unidos es de 63% y el estado de West Virginia es el menor con 53%.

Rosselló Nevares afirmó que “vamos a enfocar los beneficios para el trabajador de forma que se incentive el trabajo y podamos aumentar la participación laboral con varias estrategias. Estas medidas son parte de las discusiones del Plan Fiscal”.

El gobernador destacó que se aumentará el salario mínimo a cerca de 95,000 empleados del sector privado de \$7.25 a \$7.75 en 2019, a \$8.00 en 2020 y \$8.25 en 2021. Una vez se aumente a \$8.25 el salario mínimo, Puerto Rico será la jurisdicción con el salario mínimo más alto que en 23 estados.

Al mismo tiempo, se destinarán \$200 millones para otorgar un Bono por Trabajo entre \$300 y \$2,000 por contribuyente elegible para incentivar a la fuerza laboral.

A estas iniciativas se sumarán cambios al Programa de Asistencia Nutricional (PAN) para no penalizar a los beneficiarios que consiguen trabajo (*Welfare to Work*) y exigir que las personas beneficiadas y que estén capacitadas para trabajar busquen trabajo o estudien. Estos podrán prestar servicio comunitario para cumplir con los nuevos requisitos.

Mientras, se identificaron beneficios para el trabajador mediante el sistema contributivo, también se desarrollaron medidas para crear un balance e incentivar la creación de nuevas plazas de empleos.

“Estos nuevos beneficios que estaremos ofreciendo a los trabajadores están sujetos a modificaciones en leyes laborales que hacen a Puerto Rico un destino no competitivo”, señaló el primer mandatario.

Entre las medidas que se establecerán para propiciar que los patronos creen

nuevas plazas de trabajo están: la eliminación en tres años las restricciones de Ley 80 de despido injustificado, disposición única en Puerto Rico, salvo el estado de Montana que tiene regulación incluso menos restrictiva que la nuestra.

Además, en tres años, se dejará de requerir por ley a los patronos privados el pago del Bono de Navidad. Para los trabajadores que cualifiquen, habrá un Bono por Trabajo como crédito contributivo en sus planillas que tendrá un promedio de \$525. Además, los patronos y los empleados podrán acordar el pago de un Bono de Navidad o productividad independiente del Bono por Trabajo.

Actualmente, muchos patronos se ven imposibilitados de pagar el Bono de Navidad.

Asimismo, en el sector privado se establecerán siete días de licencia por vacaciones y siete días de licencia por enfermedad. En la actualidad, ningún estado de Estados Unidos establece los días de vacaciones por ley y solo nueve jurisdicciones establecen por ley los días de enfermedad, que de hecho son menos de siete días.

“El aumento al salario de mínimo, el Bono por el Trabajo y la reducción de responsabilidad contributiva serán el incentivo para aumentar la fuerza laboral a la vez que hacemos reformas a las leyes laborales para crear empleos en Puerto Rico”, puntualizó el primer mandatario.

El presidente de la Cámara de Representantes, Carlos “Johnny” Méndez expresó que “en el día de hoy se comienza a hacerle justicia a la familia puertorriqueña, a la madre soltera, jefa de familia, al trabajador y al servidor público. La reforma contributiva que hoy estamos presentando es una abarcadora, centrada en dos conceptos primordiales, el pago directo de la misma y la estimulación de nuestra economía. Cada uno de los beneficios que aquí se anuncian, así como otros que están incluidos en esta iniciativa, están ajustado a una fuente de repago. Todo estará contado. No somos como administraciones pasadas que basan sus propuestas en supuestos, nosotros lo hacemos de manera responsable con una fuente de ingresos determinada y cuantificada. El segundo aspecto que hace esta propuesta es inyectar dinero a nuestra economía. Con esto estamos buscando fomentar el establecimiento de nuevos negocios y la creación de miles de empleos, dos aspectos vitales para la recuperación de Puerto Rico”.

Además, el presidente cameral concluyó que “esta Cámara de Representantes

evaluará, de manera concisa, transparente y en un proceso de inclusión, todos y cada uno de los aspectos de estas iniciativas. Nuestro norte siempre será mejorar la calidad de vida del pueblo, creando las bases para un verdadero desarrollo socioeconómico, algo que no hemos visto en casi dos generaciones. El compañero Antonio Soto y los miembros de la Comisión de Hacienda tendrán todas las herramientas disponibles para iniciar este proceso a la mayor brevedad posible. El sentido de urgencia, de ayudar al pueblo, así lo amerita”.

Por su parte, el presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, enfatizó que “es hora de crear las condiciones propicias para evitar que nuestras familias sigan separándose por la partida de sus seres queridos a otras jurisdicciones en busca de las oportunidades que no encuentran en su Isla. Vamos a transformar a Puerto Rico y a incentivar el trabajo y la creación de empleos”.

Maestros se adiestran en cooperativismo juvenil

(SAN JUAN) – Treinta maestros consejeros de cooperativas juveniles de toda la isla participaron hoy del Taller Práctico de Contabilidad para Cooperativas Juveniles ofrecido por especialistas en asesoramiento de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCoop).

La comisionada de CDCoop, Ivelisse Torres Rivera, dijo que la actividad tuvo como objetivos principales repasar aspectos generales del cooperativismo juvenil escolar, discutir los conceptos básicos de contabilidad, proveer herramientas que ayuden a los maestros consejeros en las operaciones financieras y establecer los controles internos necesarios para el buen funcionamiento de una cooperativa.

“Este es el primer taller de contabilidad que ofrecemos y les reconoce a las nuevas cooperativas juveniles su importancia como parte del relevo generacional del movimiento cooperativo puertorriqueño y su aportación al sistema educativo del país. Es importante que nuestros maestros encargados estén capacitados en la administración efectiva de los recursos económicos y responsabilidades de la cooperativa”, sostuvo Torres Rivera.

La ejecutiva gubernamental, explicó que, durante la primera parte del taller, Maribel Alicea, especialista de la CDCoop, discutió en detalle deberes de la junta de directores de la cooperativa, las responsabilidades y funciones de los consejeros y el propósito de las cooperativas juveniles. La segunda parte del adiestramiento estuvo a cargo de Viviana Serrano y consistió en instruirlos sobre la función con la Corporación Pública para el Seguro y Supervisión de Cooperativas en Puerto Rico (Cossec) y un taller práctico de contabilidad para cooperativas juveniles.

Torres Rivera reconoció a las cooperativas juveniles como laboratorios empresariales y espacios educativos que representan la herramienta más efectiva para viabilizar la práctica y enseñanza de todos los valores necesarios para la formación de líderes responsables comprometidos con su patria.

El adiestramiento se celebró en las instalaciones de la agencia en Río Piedras y contó con el apoyo del Departamento de Educación. En el mismo participaron educadores de Comerío, Maricao, Naranjito, Utuado, Humacao, Manatí, Corozal, Cabo Rojo, Bayamón, Peñuelas, Barceloneta y Vega Alta, entre otros.

En Puerto Rico existen unas 285 cooperativas juveniles activas. Este año, se incorporaron unas 20 nuevas cooperativas en diversos planteles escolares en todo el país. La CDCoop cuenta con personal capacitado y adiestrado en el proceso de formación de cooperativas en Puerto Rico y han desarrollado un plan de trabajo abarcador para su incorporación y crecimiento.

“Desde que asumí mi responsabilidad como comisionada, me propuse implementar de manera activa las cooperativas en las escuelas, reactivar las que estaban incorporadas y no funcionaban, porque aquí están nuestros futuros empresarios. Esto es parte del plan de desarrollo empresarial en los jóvenes que el gobernador, Ricardo Rosselló, presentó como parte del programa Impulso al Cooperativismo”, finalizó.

Para información y orientación sobre la formación de cooperativas juveniles pueden comunicarse con la CDCoop al [\(787\) 763-2097](tel:787-763-2097) o acceder a www.cdcoop.pr.gov .

Reabre el Paseo del Morro

(CyberNews) – El personal del Sitio Histórico Nacional de San Juan anunció el miércoles la reapertura del Paseo del Morro, luego que el acceso fuera limitado debido a la acción de la marejada alta a lo largo del camino, lo que lo hacía un tramo no seguro para los visitantes.

“Estamos felices de tener el Paseo del Morro abierto de nuevo para nuestra comunidad local y visitantes. Los invito a que vengan y experimenten este hermoso sendero designado a nivel nacional dentro del parque”, dijo el Superintendente Interino Mark Musitano en declaraciones escritas.

Detalló que el Paseo ofrece a los caminantes y corredores la oportunidad de caminar a lo largo de la bahía de San Juan y experimentar la magnificencia de las históricas murallas del Castillo San Felipe del Morro desde la Puerta de San Juan hasta la batería de El Morro.

“Esta caminata se puede disfrutar todo el día. Sin embargo, ver nuestras puestas de sol y amaneceres en este sendero es algo inspirador. ¡Únase a nosotros y experimente su Paseo del Morro! ¡Los veo allí!”, invitó.

Para información más detallada acerca de las operaciones del parque, programas, trabajo con la comunidad, preservación histórica y calendario diríjase al portal de internet: www.nps.gov/saju o encuentrenos en Facebook bajo <https://www.facebook.com/SanJuanNPS> o Instagram: sanjuannps.

San Juan National Historic Site está compuesto por el Castillo San Felipe del Morro, el Castillo San Cristóbal, el Fuerte San Juan de La Cruz (El Cañuelo), Puerta de San Juan, y la mayor parte de la muralla histórica de la ciudad.

El parque está abierto todos los días de 9:00 de la mañana a 6:00 de la tarde excepto Acción de Gracias, Navidad y Año Nuevo. La admisión a San Juan NHS y sus fortificaciones es de siete dólares para los visitantes 16 años o mayores y gratuita para los menores de 15 años con un adulto.

Ocho arrestados en Bayamón y Toa Baja

(CyberNews) – Agentes de diversas divisiones de la Policía incursionaron y realizaron diferentes intervenciones el martes en la barriada Vista Alegre de Bayamón, en el barrio Villa Olga, el barrio Candelaria Arenas, la calle Lirios y calle Progreso del barrio Sabana Seca de Toa Baja.

Las autoridades detallaron que los detenidos son Emmanuel Santiago Flores de 29 años; Edwin Canteras Torres de 55; Jonathan Ouffre Saldaña de 32; Carlos Morales Ayala de 37; Antonio Meléndez Pizarro de 45; Jesús Soto Canales de

27; Jonathan Ayala Rosa de 24 y Adalberto Clemente Figueroa de 25.

Según el informe policiaco, a los arrestados le ocuparon 91 cápsulas de crack, 99 bolsas de marihuana, 14 bolsas de cocaína, 507 dólares en efectivo, dos pistolas Glock modelo 21 calibre .45, seis cargadores una extensión y 103 balas calibre .45 y un vehículo Pontiac Montana del 2000.

Por otro lado, agentes adscritos a las unidades adscritas al plan anticrimen y junto a efectivos del Strike Force y US Marshals, intervinieron en el condominio Los Jenny Apartments en busca de personas con órdenes de arresto federal.

Durante la incursión se logró ocupar un rifle AR15, un rifle AK47, cuatro cargadores, 35 balas, 380 bolsitas marihuana, 59 copos marihuana, 107 bolsitas con cocaína, parafernalias, 1,817 dólares en efectivo y un chaleco a prueba de balas.

Estas intervenciones son parte del plan anti crimen del área de Bayamón, y estuvieron a cargo de agentes adscritos a la División de Operaciones Tácticas de San Juan, de la Unidad Motorizada, de la División de Drogas, de la División de Vehículos Hurtados y de Patrullas y Carreteras de Bayamón.

Arresto y ocupación de drogas en Manatí

(CyberNews) – Un individuo arrestado y la ocupación de sustancias controladas y dinero en efectivo es el resultado de una intervención policiaca llevada a cabo la tarde del martes en el barrio Cantito en el pueblo de Manatí, informaron las autoridades.

De acuerdo con el informe policiaco, el arrestado es José R. Pagán Otero de 39 años.

Al individuo le ocuparon 65 bolsita de cocaína, tres bolsitas de marihuana, 37 cápsulas de crack, 28 bolsitas de crack y 207 dólares en efectivo.

El caso se consultará con las agencias federales, para la posible radicación de cargos.

Esta intervención es parte del Plan Anticrimen del área de Arecibo, ejecutado por los agentes de la división de Drogas, Vehículos Hurtados, el Cuerpo de Investigaciones Criminales (CIC) y la Unidad Motorizada de Arecibo.

A la firma del gobernador la Reforma Educativa

(CyberNews)– La Cámara de Representantes concurrió con las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1441, que viabiliza la reforma del [Departamento de Educación](#).

Como parte de las enmiendas, se garantiza los derechos adquiridos de los maestros, que incluye su escala salarial, la retención de su aportación al Sistema de Retiro de Maestros y la garantía de que estas escuelas proveerán plan médico a sus empleados.

También, se incluye el Seguro Social para nuevos maestros como parte de su compensación y beneficios. A maestros corrientes se confiere un periodo de un año para que el Secretario del Departamento de Educación lleve a cabo la consulta mandataria para incluirlos en el seguro social. De igual forma, se incluyó la eliminación de programas de educación sexual y el requisito de implantar un currículo de integración académica de la equidad de género. En su lugar, se promoverá la igualdad entre los seres humanos, el manejo de conflicto o control de ira y la prevención de violencia doméstica.

De otra parte, el Cuerpo reconsideró el Proyecto de la Cámara 1147, de la autoría del presidente de la Cámara, Carlos “Johnny” Méndez Núñez y el representante Eddie Charbonier China, para requerir que reciban turnos de prioridad y servicios las personas con impedimentos (limitaciones físicas, mentales o sensoriales).

También, que todo familiar, tutor o persona que haga gestión para sí mismo acompañado de una persona con impedimento (independientemente si la gestión es para él o la persona impedida), mujeres embarazadas, personas mayores de sesenta (60) años y toda persona con asuntos pendientes que haya viajado entre, y deba retornar hacia las islas de Puerto Rico, Vieques o Culebra por vía marítima o aérea en un mismo día, pueden recibir turno de prioridad. Ello también, si fueran a realizar cualquier gestión en agencias del Gobierno.

Del mismo modo, se favoreció y se reconsideró el Proyecto de la Cámara 1281, de la autoría del representante José “Quiquito” Meléndez Ortiz y el presidente Méndez Núñez, para enmendar la “Ley del Buen Samaritano del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de extender las protecciones de esta Ley, a los profesionales de la salud provenientes de otras jurisdicciones de los Estados Unidos de América destacados para atender un evento catastrófico en nuestra localidad, según lo establecido por el Emergency Management Assistance Compact (EMAC, por sus siglas en inglés).

Asimismo, se favoreció el Proyecto de la Cámara 1237 del representante Juan Oscar Morales Rodríguez, para reglamentar las prácticas del uso de nueva tecnología en las farmacias contemplada bajo la “Ley de Farmacia de Puerto Rico”.

La medida destaca que el expediente electrónico médico y farmacéutico de pacientes sustituyó el expediente físico para facilitar la búsqueda y entrada de datos sobre el paciente para que éste reciba servicios adecuados y permite que el récord esté disponible para otros proveedores de servicios; tales como: farmacias y facilidades de terapias.

A esos efectos, el representante consideró necesario establecer política pública requerir a toda persona que haga negocios con un proveedor de servicios de salud que ofrezca servicios relacionados con la información de salud, con los records o expedientes de un paciente, le asegure al proveedor de servicio de salud el acceso y traslado de la información disponible en su sistema al finalizar su relación contractual. Aseguró, que esto detiene la práctica común que las personas o compañías que los proveedores o las facilidades de salud contratan para manejar los expedientes y demás servicios, que no quieren traspasar la información del paciente al terminar su contrato.

Igualmente se consideró el Proyecto de la Cámara 838, de la autoría del representante Joel Franqui Atilés, cuyo fin es proveerle a los municipios la opción de arrendar los locales cuando no puedan ser declarados estorbos públicos conforme al procedimiento establecido por ley; y para otros fines. La pieza, enmienda la "Ley para Viabilizar la Restauración de las Comunidades de Puerto Rico", que fue adoptada con el fin de que las estructuras abandonadas, solares baldíos, entre otros y que constituyan estorbos públicos, puedan ser expropiados por los Municipios, previo el debido proceso de ley que cobija al propietario.

Igualmente, se consideró la Resolución de la Cámara 790, de la autoría de los representantes Jorge Navarro Suárez y Eddie Charbonier China, para investigar los presuntos esquemas de corrupción que han sido perpetrados por la División de Compras del Municipio de San Juan, bajo la administración de la alcaldesa Carmen Yulín Cruz. La pesquisa, también evaluará los criterios y parámetros que fueron tomados en consideración por el ayuntamiento al realizar la compra del equipo para las Fiestas de la Calle San Sebastián en el año 2015 y para la remodelación de los baños del Estadio Hiram Bithorn con motivo de la celebración de la Serie del Caribe de béisbol en el año 2015, entre otros.

El representante Navarro Suárez, sostuvo que "desde el 2015, han trascendido múltiples controversias públicas relacionadas a la legalidad de los procesos de compra del Municipio de San Juan. En adición, desde este mismo año han surgido innumerables controversias a casusa de la politización de las tradicionales Fiestas de la Calle San Sebastián por parte de la alcaldesa de San Juan, Carmen Yulín Cruz. Además, de denuncias de maltrato a sus empleados. Se tiene que investigar".

Mientras que el representante Víctor Parés-Otero expresó que "me han visitado varios constituyentes sobre estos asuntos. Es como si San Juan estuviera sin cabeza. Apenas lleva un año en el cargo e invito a la gente de San Juan a decir si ha visitado mi distrito IV de San Juan. Nadie la ha visto. No va".

Además, se ratificó la Resolución de la Cámara 197, que investiga los

beneficios, ventajas y repercusiones que puede tener el implementar los "Puntos de Encuentro Familiar" de Puerto Rico con miras a fortalecer los vínculos familiares que actualmente son lacerados por los divorcios o separaciones; la Resolución de la Cámara 797, que estudiará las necesidades de desarrollo económico, urbano y rural, empleo, ambiente, recreación, transportación y protección pública, tras el paso de los huracanes Irma y María por la Región Sur de Puerto Rico; la Resolución de la Cámara 459, que analiza la organización y funcionamiento del Cuerpo de Ordenamiento de Tránsito (COT) del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), su potencial desarrollo y la deseabilidad de ampliar sus facultades y capacidades de trabajo; y Resolución de la Cámara 249 para investigar la posibilidad de utilizar áreas de edificios y propiedades del Gobierno como espacio para publicación de anuncios.

Seguido se consintió con varias resoluciones que solicitan extender los términos de las Comisiones para rendir sus informes, entre las que se encuentra la Resolución de la Cámara 578 de la Comisión de lo Jurídico; la Resolución de la Cámara 599 de la Comisión de Cooperativismo; la Resolución de la Cámara 615 de la Comisión de Seguridad Pública; y la Resolución de la Cámara 768 de la Comisión de Transportación e Infraestructura.

El Pleno legitimó varias resoluciones conjuntas que reasignan fondos, entre las que se encuentra la Resolución Conjunta de la Cámara 280 y 281 que destinan fondos al Municipio de Bayamón; y las Resoluciones de la Cámara 282 y 288 que reasigna fondos a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias.

De otra parte, se convalidó los siguientes planes de reorganizaciones, de la autoría del presidente senatorial Thomas Rivera Schatz junto a la mayoría parlamentaria: la Resolución Conjunta del Senado 41, que reorganiza el Consejo de Educación de Puerto Rico; y la Resolución Conjunta del Senado 42 que reorganiza y consolida la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, la Comisión de Servicio Público, la Comisión de Energía, la Administración de Energía de Puerto Rico y la Oficina Independiente de Protección al Consumidor en una nueva instrumentalidad se conocerá como la "Junta Reglamentadora de Servicios Público de Puerto Rico".

Durante el proceso parlamentario se dio por recibido el primer informe parcial sometido por el presidente de la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara que preside el representante José Luis Rivera Guerra, en torno a la Resolución de la Cámara 739, mediante la cual se comenzó a investigar la implementación de la Ley Núm. 2-2016, que fue aprobada para enmendar la "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico".

Esto, con el propósito de reconocer como pertenencia del dueño de un vehículo de motor, la tablilla que lleva el mismo. Así pues, al adquirir un vehículo nuevo, el dueño de la tablilla podría optar por retenerla y no verse obligado a adquirir una nueva. No obstante, a pesar de haberse aprobado una ley para los propósitos antes mencionados, se comprobó que existen denuncias públicas alegando que en el Departamento de Transportación y Obras Públicas no está cumpliendo con sus disposiciones.

Finalmente, se aprobó una Moción de pésame de parte de este cuerpo legislativo a la familia de Ileana Colón Carlo por su fallecimiento. Esta fue la primera mujer Contralor de Puerto Rico nombrada bajo la administración del exgobernador, el licenciado Rafael Hernández Colón.

La Cámara recesó sus trabajos hasta próximo 2 de abril de 2018 a la 1:00 de la tarde.

[Manuel Laboy asegura en abril se aprobará el Código de Incentivos](#)

(CyberNews) – El secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), Manuel Laboy, informó el martes, que para el mes de abril, se aprobará en la Legislatura, el nuevo Código de Incentivos.

“Ya estamos avanzados y esperamos someter la legislación para este mes de abril”, dijo Laboy a preguntas de la prensa.

Explicó que en los pasados días se ha reunido con distintos grupos dentro del sector privado, que incluye a gremios y asociaciones que agrupan distintos sectores para compartir datos sobre retornos de inversión de cada sector.

Además, aseguró que pudo discutir con ellos los planes con este nuevo código y la relación entre el Código de Incentivos y la Reforma Educativa.

Mencionó que antes se desconocía cómo realmente se beneficiaba con los incentivos del gobierno. Con este nuevo código se podrá conocer y medir los beneficios.

“Estamos viendo esto de manera integrada. No estamos viendo por un lado los Códigos de Incentivos y la Reforma contributiva por otro lado sino que se están viendo de una manera integrada, como debe ser”, concluyó